



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

### DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE BECAS

### DIRECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE BECAS OFICIALÍA MAYOR

#### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciséis horas del día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, se reúnen en las oficinas de la Dirección del Sistema Estatal de Becas, ubicadas en la Calle Esteban Mascareñas Número 57 , Colonia Mártires de Chicago, Código Postal 91090, Xalapa, Ver., la C. Thania Vanessa Martínez Guerrero, quien deja de ocupar el cargo de Jefa del Departamento de Proyectos de Becas, y el C. Jaime Pale Leal, quien fue designado por parte de la Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya, Oficial Mayor de la Secretaría de Educación, para que en calidad de Director del Sistema Estatal de Becas, reciba del Departamento de Proyectos de Becas, todos los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública.----

-----  
Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigentes con folio \_\_\_\_\_ y  
y manifiestan tener sus domicilios particulares en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, respectivamente. -----

-----  
**Designación de testigos de asistencia:** Intervienen como testigos de asistencia la C. Kathya Cristina Acosta y la C. Araceli Velasco Viveros, manifestando la primera prestar sus servicios en la Secretaría de Educación, como analista administrativo en el Departamento de Becas a la Excelencia de la Dirección del Sistema Estatal de Becas, identificándose con credencial de elector folio \_\_\_\_\_ la

segunda manifiesta prestar sus servicios en la Secretaría de Educación, como analista administrativo en la Dirección del Sistema Estatal de Becas, y se identifica con credencial de elector folio

-----  
-----  
**Designación de representantes:** La C. Thania Vanessa Martínez Guerrero designa a la C. Amelia Baizabal Morales, quien ocupa el cargo de auxiliar administrativo, en el Departamento de Proyectos de Becas de la Dirección del Sistema Estatal de Becas de la Secretaría de Educación, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, el C. Jaime Pale Leal designa al C. Andrés Delgado Lira, quien ocupa el cargo de analista administrativo, en el Departamento de Proyectos de Becas de la Dirección del Sistema Estatal de Becas de la Secretaría de Educación, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento. -----

-----  
**Intervención del Órgano Interno de Control:** Se encuentra presente en este acto el C. Fredy Jeziel Villegas Díaz, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, comisionado mediante oficio No. OIC/SEV/FIS/2847/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, quien se identifica con credencial de elector con folio: \_\_\_\_\_, para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracción XXXV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, vigente.-----

-----  
**Alcance de la Intervención:** La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega y recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----

-----  
Acto seguido, la C. Thania Vanessa Martínez Guerrero, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales

asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación: --

No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
<b>ANEXO I</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>001-008</b>
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	001-002
1.2	Manuales Administrativos	003-008
<b>ANEXO II</b>	<b>PLANEACIÓN</b>	<b>No aplica</b>
<b>ANEXO III</b>	<b>MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL</b>	<b>009-013</b>
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	009-011
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	012
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	013
<b>ANEXO IV</b>	<b>FINANCIERA</b>	<b>014</b>
	LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA	No aplica
	ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS	
4.42	Relación de Cajas Fuertes	014
<b>ANEXO V</b>	<b>ADMINISTRATIVA</b>	<b>015-044</b>
	<b>RECURSOS HUMANOS</b>	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas	015-016
5.2	Relación de personal comisionado	017
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	018
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	019
	<b>RECURSOS MATERIALES</b>	
5.8	Inventario de Bienes muebles	020-021
5.11	Relación de software comercial	022
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado	023
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	024
	<b>ARCHIVOS</b>	
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	025-036
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	037-041
	<b>RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS</b>	
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario	042
5.20	Relación de Sellos Oficiales	043
	<b>ESPECIES ANIMALES</b>	
5.21	Relación de Especies Animales	044
<b>ANEXO VI</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>No aplica</b>
<b>ANEXO VII</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>	<b>045-047</b>
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	045

7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	046
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	047
<b>ANEXO VIII</b>	<b>CONTROL Y FISCALIZACIÓN</b>	<b>048</b>
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	048
<b>ANEXO IX</b>	<b>COMPROMISOS INSTITUCIONALES</b>	<b>049-054</b>
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	049
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	050
9.3	Informe de asuntos a cargo	051-054

**Otros Hechos:** La C. Thania Vanessa Martínez Guerrero, manifiesta bajo protesta de decir verdad que los hechos aquí proporcionados son totalmente ciertos y que corresponden a los anexos aplicables al Departamento de Proyectos de Becas, de conformidad con el Catálogo de documentación por Niveles Jerárquicos establecidos en el Manual para la Entrega y Recepción de los Asuntos a cargo de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo. -----

Así también, pone a disposición para este acto su número de celular \_\_\_\_\_, así como su correo electrónico personal \_\_\_\_\_ en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.-----

**Declaraciones finales:** La C. Thania Vanessa Martínez Guerrero, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerida para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que

hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

Por su parte, el C. Jaime Pale Leal, recibe con las reservas de ley, de la C. Thania Vanessa Martínez Guerrero, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

El C. Fredy Jeziel Villegas Díaz, personal comisionado por parte del Órgano Interno de Control comunica a la servidora pública que entrega, la obligación que tiene de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

**Cierre del Acta:** Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día veintinueve de septiembre de 2023, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

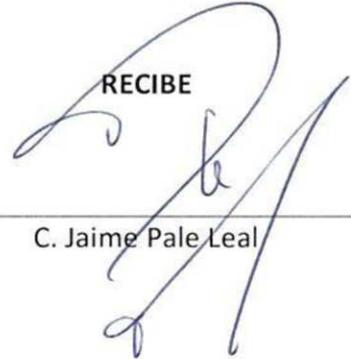
El original de los 54 documentos correspondientes a los nueve anexos que se mencionan en esta Acta se firma en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----

**ENTREGA**



C. Thania Vanessa Martínez  
Guerrero

**RECIBE**



C. Jaime Pale Leal

**REPRESENTANTES**



C. Amelia Baizabal Morales

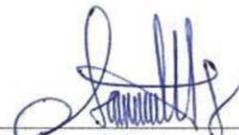


C. Andrés Delgado Lira

**TESTIGOS**



C. Kathya Cristina Acosta



C. Araceli Velasco Viveros

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ**

  
C. Fredy Jeziel Villegas Díaz

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción de fecha veintinueve de septiembre de 2023, del Departamento de Proyectos de Becas dependiente de la Dirección del Sistema Estatal de Becas.-----

### Aviso de Privacidad Simplificado del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo

La Contraloría General del Estado, es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que se reciben para integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo.

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de esta Dependencia, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades: Integrar, dar certeza y legalidad jurídica al acta circunstanciada y al proceso de entrega y recepción del Poder Ejecutivo; así como para ser requerido(a) para realizar las aclaraciones y proporcionar información adicional con motivo de la conclusión de su encargo, siempre y cuando fuera necesario, toda vez que el proceso entrega-recepción no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Para conocer a detalle la información relacionada con el tratamiento de sus datos y los derechos que le asisten, puede consultar el **Aviso de Privacidad Integral del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo** publicado en la página electrónica oficial de la Contraloría General <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/>

O bien puede ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia ubicada en Calle Ignacio de la Llave No. 105, Colonia Salud, Xalapa, Veracruz, C.P. 91055, teléfono: (228) 8 41 74 00, Ext. 3089, en horario 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs., Correo electrónico institucional: [uaip@cgever.gob.mx](mailto:uaip@cgever.gob.mx)

Se eliminan datos personales de personas físicas, con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Folio del INE y domicilio particular de cinco Servidores Públicos, por tratarse de datos identificativos